

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**9416** *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería de Edificación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 16 de mayo de 2011.–El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

**ANEXO****Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación por la Universidad de Granada**

*Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Centros de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación. Curso de implantación: 2010/2011*

## 1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	150
Optativas . . . . .	12
Prácticas Externas . . . . .	6
Trabajo Fin de Grado . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	240

## 2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Matemáticas I.	6	1
		Matemáticas II.	6	1
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica I: Procedimientos directos.	6	1
		Geometría Descriptiva.	6	1
		Expresión Gráfica II: Procedimientos informáticos.	6	1
	Empresa.	Economía Aplicada a la Empresa.	6	1
	Física.	Física I: Mecánica.	6	1
		Física II: Fundamentos físicos de las instalaciones.	6	1
	Química y Geología.	Materiales I: Química y Geología de los Materiales.	6	1
	Derecho.	Derecho e Intervención Pública en Edificación.	6	2

## 3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	12	1
	Expresión Gráfica.	Básico.	18	1
	Empresa.	Básico.	6	1
	Física.	Básico.	12	1
	Química y Geología.	Básico.	6	1
	Derecho.	Básico.	6	2
Expresión gráfica y proyectos técnicos.	Proyectos Técnicos.	Obligatoria.	6	3
	Topografía.	Obligatoria.	6	3
Tecnología de la Edificación I.	Materiales de Construcción.	Obligatoria.	12	2
Tecnología de la Edificación II.	Construcción.	Obligatoria.	18	1 y 2
	Actuaciones en la vida del edificio.	Obligatoria.	6	4
Estructuras e instalaciones de la Edificación I.	Instalaciones de Edificación I.	Obligatoria.	6	2
	Estructuras de Edificación I.	Obligatoria.	12	2
Gestión del Proceso.	Programación y gestión del proceso.	Obligatoria.	12	3 y 4
	Seguridad y Salud.	Obligatoria.	12	4
Gestión Urbanística y Economía Aplicada.	Mediciones, presupuestos y valoraciones.	Obligatoria.	12	3 y 4
	Gestión y disciplina urbanística.	Obligatoria.	6	3
Tecnología de la Edificación III.	Construcción elemental y compleja.	Obligatoria.	12	3
Estructuras e instalaciones de la Edificación II.	Instalaciones de Edificación II.	Obligatoria.	6	3
	Estructuras de Edificación II.	Obligatoria.	6	3
Expresión gráfica y proyectos de ingeniería de edificación.	Proyectos de ingeniería de edificación.	Obligatoria.	18	2 y 3
Prácticas externas.	Prácticas externas.	Obligatoria.	6	4
Proyecto fin de Grado.	Proyecto fin de Grado.	Obligatoria.	12	4
Idioma.	Inglés aplicado a la Ingeniería de Edificación.	Optativa.	6	4
Normativa, gestión y control.	Legislación administrativa aplicada a la edificación.	Optativa.	6	4
	Gestor de proyectos, de producción y de mantenimiento.	Optativa.	6	4
	Control de edificación y desarrollo sostenible.	Optativa.	6	4
Producción.	Geotecnia y cimentación aplicadas a la ingeniería de edificación.	Optativa.	6	4
	Estructuras IV.	Optativa.	6	4
	Instalaciones III.	Optativa.	6	4
Planeamiento y conservación.	Fotogrametría y documentación.	Optativa.	6	4
	Proyecto Interdisciplinario de Planeamiento.	Optativa.	6	4
	El patrimonio edificado: gestión y conservación.	Optativa.	6	4
Fundamentos científicos.	Física III. Energía, contaminación y confort en edificación.	Optativa.	6	4
	Ampliación de Matemáticas.	Optativa.	6	4

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.